

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3571 MÁLAGA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga, hace saber que en el procedimiento 1.348/2010, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga, que en este Juzgado y con el número 1.348 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Francisco Gutiérrez Marqués en nombre de doña María García Molina sobre declaración de ausencia legal de don Salvador García Molina, natural de Málaga y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle de Villafuerte, número 35, 2.º-b del que se ausentó en fecha 20 de agosto de 1980 ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario, Francisco José Martínez Gómez.

ID: A110006088-1